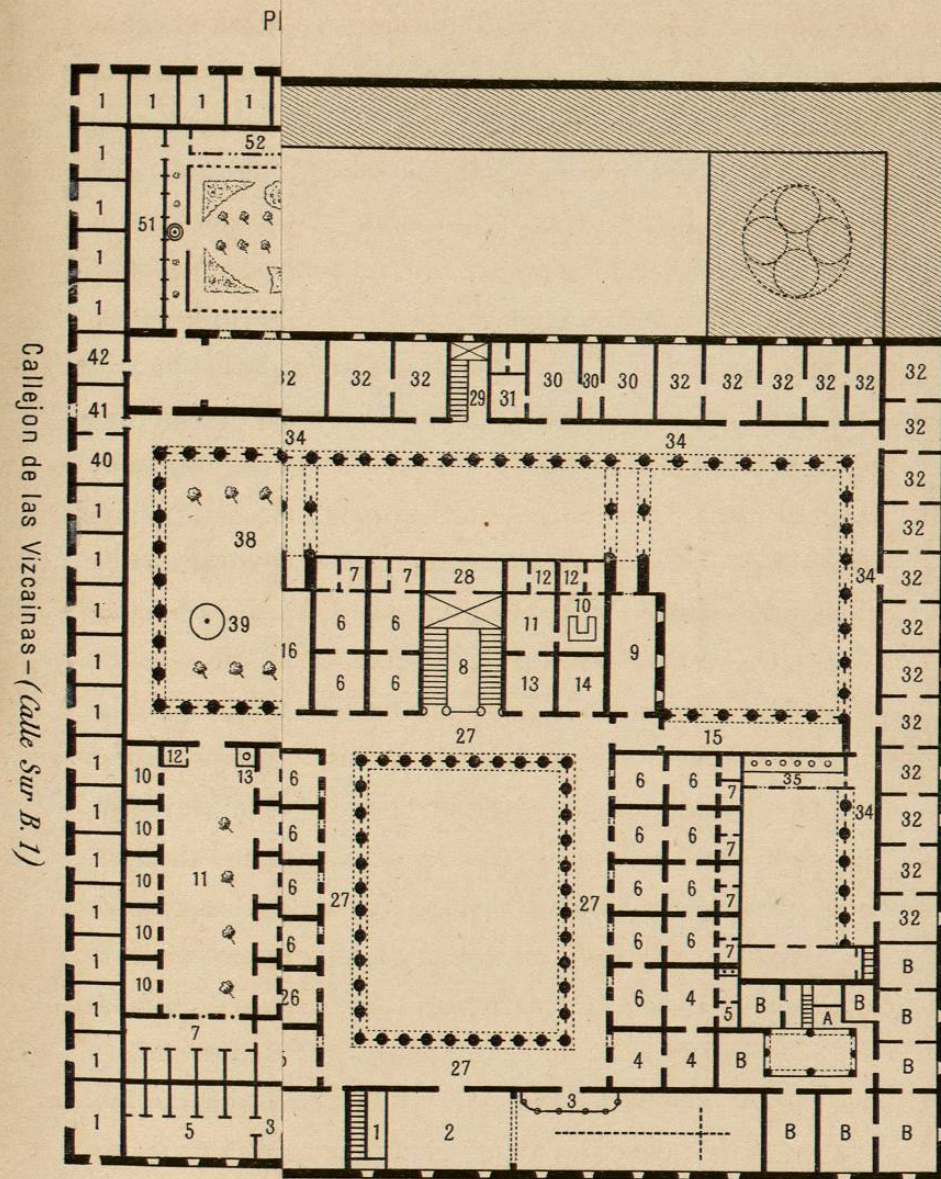


dio de entrambas; la última está decorada con varias imágenes talladas en piedra; la de entrada lleva en su clave el escudo de armas de España, y la de Capellanes el de la República Mexicana; del zaguan-portería, que á su derecha tiene las oficinas de la Administración, pásase al gran salón de visitas, y de él al magnífico patio principal, en cuya planta baja se encuentra el nuevo Archivo, diversas clases, la sacristía interior, el coro bajo y la iglesia con sus lujosos altares de talla de madera dorada, construído uno de ellos con fondos particulares de D. Manuel de Aldaco para la imagen de Nuestra Señora de Aranzazu; el principal está dedicado á San Ignacio de Loyola, Patrón titular del Colegio. Dos escaleras, una de ellas de grandes proporciones y cubierta por alzada bóveda, dan acceso al piso superior; en torno á sus hermosos corredores hállanse las habitaciones de la Directora de internas, los dormitorios de las niñas con la debida separación de edades; el salón de estudio; diferentes clases; la proveeduría; el Refectorio y sus dependencias; el gran salón de música con su escenario para representaciones dramáticas ó líricas, y por último, el extenso y elegante salón de sesiones de la Junta Directiva, decorado con los retratos al óleo y de cuerpo entero de los Sres. Aldaco, Meave, Echeveste y Uribe, y en busto los de D. Benito Juárez y D. Porfirio Díaz; adornan también el salón el retrato de medio cuerpo del rey Carlos III, dos cuadros con las armas de las cuatro Provincias Vascongadas y las de la República de México, y sobre el estrado de la Mesa otro cuadro enorme en que están escritas las Constituciones del Colegio y el decreto ó resolución de 6 de Enero de 1861 que creó la Junta Directiva. En el mismo piso se

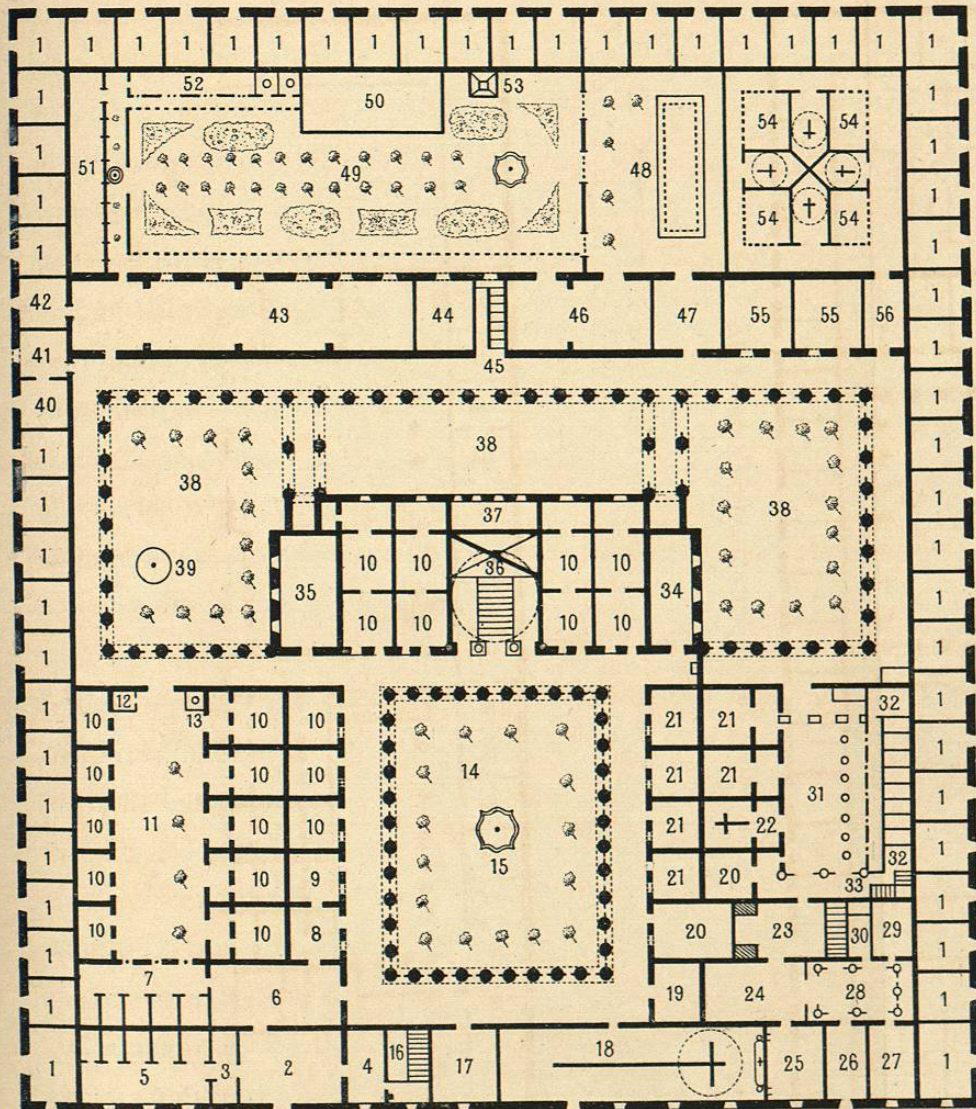
IGNACIO



Cróquis de las plantas baja y alta del COLEGIO DE SAN IGNACIO

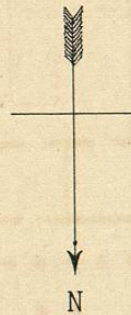
ó de LA PAZ.

Plazuela de las Vizcainas-(Avenida Oriente 18)

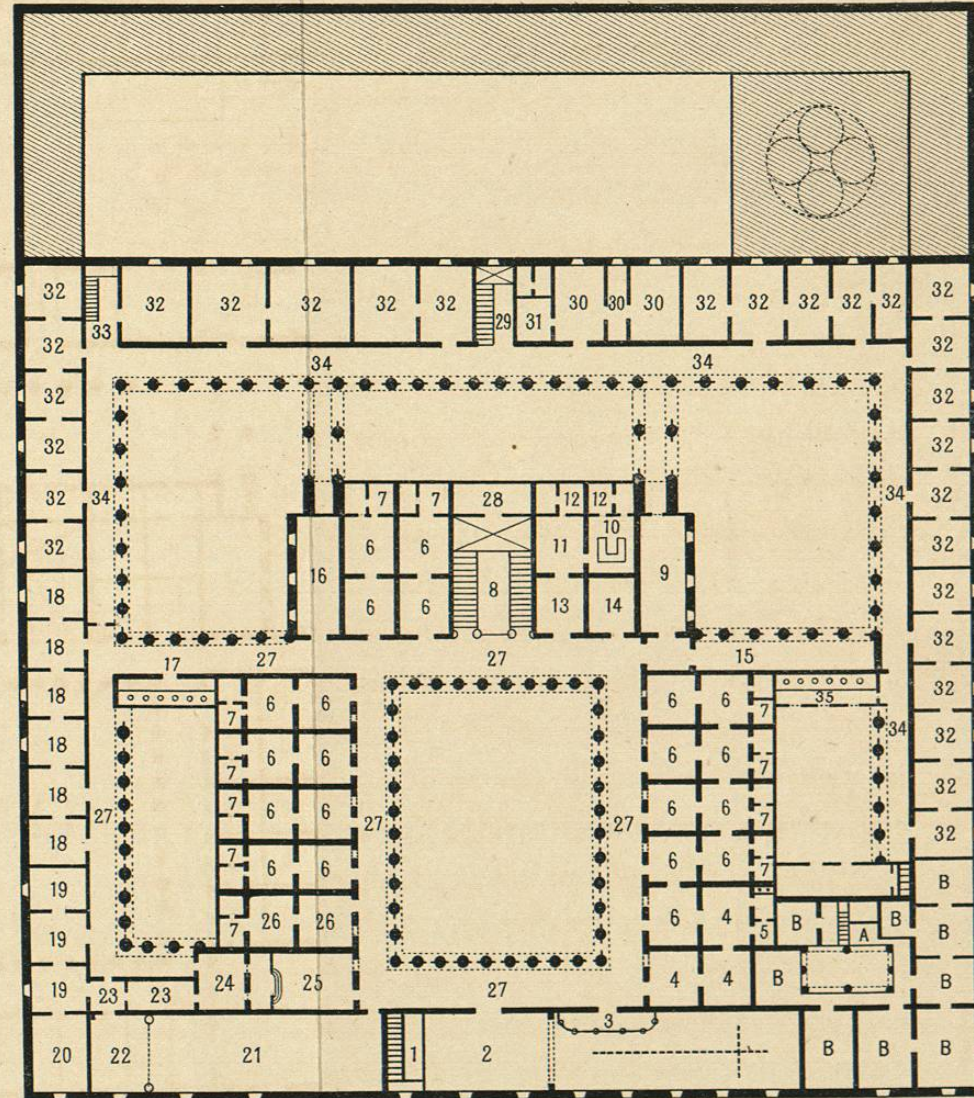
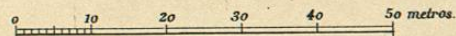


Calle de las Vizcainas-(Avenida Oriente 14)

PLANTA BAJA.



Callejon de San Ignacio-(Calle Sur A. 1)



PLANTA ALTA.

encuentra la Biblioteca, en vía de formación, pues solo data de 1886, y cuenta ya más de quinientos volúmenes de obras escogidas y algunas de gran lujo; todas ellas son donativo gratuito de distintos particulares ilustrados.

En el departamento de señoras de edad, llamado *Departamento Mayor*, se conserva el antiguo sistema de *viviendas*; hállase en él la enfermería, completamente reformada hace dos años, y tiene anexo un botiquín muy completo, en el cual se preparan los medicamentos de fórmulas sencillas y de uso común. Son notables en esta sección del edificio los tres patios que le proporcionan ventilación y luz, y ofrecen un bellissimo conjunto; en la planta baja se hallan el departamento de baños de agua caliente y regadera, una capilla interior, varias dependencias de servicio general, y el panteón, que hace años no está en uso, y en el cual se conservan los restos de muchos bienhechores, aunque sin clasificación que permita saber á cuáles de ellos pertenecieron. De uno de los tres patios del Departamento Mayor se pasa á los cómodos lavaderos de ropa, y de allí al jardín.

Da á ese jardín el departamento de externas ó de Clases Públicas, formado por un magnífico salón, la clase de dibujo, la de costura, la de música, lujosamente decorada, y el despacho de la Directora; este departamento tiene su entrada y portería especiales, lo mismo que el Departamento Mayor, al que dan acceso dos escaleras.

No entro en más pormenores, porque mi ánimo ha sido únicamente dar una idea de la distribución del extenso local, y no el hacer una descripción de su fábrica. ¹ Esta es de una solidez á toda prueba, y en toda se emplearon ma-

¹ Véase al fin del Apéndice la explicación del plano del Colegio.

teriales de primera calidad; el tiempo no ha pasado sobre ella sin dejar señales de su acción destructora, y aunque no sean graves, las reparaciones se hacen continuamente necesarias; en los últimos años se emprendieron y realizaron distintas obras de utilidad y de ornato, como la de haber descubierto la hermosa cantería del gran patio principal, malamente cubierta por gruesas capas de pintura de fatalísimo gusto, y la de haber sustituido el mal ladrillo del piso de los corredores con piedra artificial que los ha hermoseedo en extremo. El Colegio disfruta de agua en abundancia, y bajo el gobierno de la Junta Directiva que presidía el Sr. Chavero, se estableció para el servicio de esas aguas una extensa red de cañerías, que por medio de potentes bombas y numerosos tinacos las conducen cómodamente á donde son necesarias: antiguamente ese servicio se hacía incómoda y costosamente por medio de aguadores.

Mucho más que lo que se vé pude haberme extendido en esta reseña histórica del gran Colegio de San Ignacio, las Vizcaínas ó la Paz, pues á mucho se presta el asunto; pero lo dicho basta para mi objeto, limitado á salvar, en la medida de lo posible, los datos preciosísimos de la Fundación de tan notabilísimo Establecimiento. A partir del 30 de Julio de 1734, en que se puso su primera piedra, ciento cincuenta y cinco años han visto crecer y prosperar la benéfica obra, concebida y realizada con los capitales particulares cedidos al objeto por los españoles vascongados que residían en la hoy independiente y libre Nación Mexicana. Con los restos de los fondos donados por ellos; con la reducida cuota que satisfacen las niñas pensionistas, y con la llamada subvención que le asignan los Presupuestos Fede-

rales, se sostiene el Colegio y asilo de San Ignacio, bajo el Patronato de la Nación; sus gastos de manutención de colegialas, sueldos de profesores y empleados, enfermería, demás dependencias, reparaciones en el edificio, é imprevistos y extraordinarios, ascienden á cincuenta mil pesos anuales. La educación, asistencia y servicio de colegialas son enteramente gratuitos, si bien se admiten pensionistas por la cuota fija de doce pesos mensuales; el mobiliario y material de enseñanza son los que exige un establecimiento de su especie, que se procura mantener al corriente de todos los adelantos modernos; sobre cuarenta personas de reconocida aptitud tienen á su cargo la enseñanza escolar, y unas treinta hacen el servicio de sus diversas oficinas; á todo ocurre y todo lo vigila é inspecciona la Junta Directiva, compuesta de un Presidente-Director y cuatro Vocales; de las atenciones económicas y movimiento de fondos, están encargados un Administrador y un Tenedor de Libros, que son ejecutores de los acuerdos de la Junta. El año escolar comienza el 7 de Enero y termina el 24 de Diciembre con la repartición de premios, que se dan en dinero, y algunas veces se extienden á donativos de ropa y telas á las niñas más necesitadas. En el mes de Julio, y antes del día de la fiesta titular, aniversario de la Fundación, la Junta hace un reparto de diez pesos á cada una de las niñas que disfrutan lugares ó nombramientos de gracia, para que con ellos se provean de lo que más les sea necesario: aparte de esto, las niñas están en libertad para encargarse de toda especie de labores femeniles que se les encomienden por personas extrañas al Establecimiento y disponer del producto que les resulte. Para la admisión de alumnas no se

exige requisito alguno especial, á no ser el de la edad, que debe estar entre ocho y catorce años; los nombramientos de gracia se conceden á las huérfanas pobres y de mayores méritos, sin distinción de nacionalidad; y cuando lo solicita, que es bien raro, alguna hija ó descendiente de vizcaínos, se le concede de toda preferencia, en justo y respetuoso acatamiento á la voluntad de los Fundadores, que para ellas legaron recursos bastantes. El número anual aproximado de inscripciones de educandas, suele ser de ciento diez á ciento cincuenta en el departamento de internas, y de trescientas á trescientas cincuenta en el de externas; la asistencia media diaria es de ciento diez á ciento veinte en el primero, y de doscientas cincuenta á trescientas en las Clases Públicas. Los lugares de gracia de San Ignacio ó la Paz son en la actualidad *setenta*; los del ex-Colegio de Belem *veinticinco*, y los del de Niñas ó de Santa María de la Caridad, *once*: en total, *ciento seis*. Las materias de enseñanza abrazan de un modo completo todos los ramos de la Instrucción Primaria y de la Secundaria ó Profesional, y labores de toda clase, sin exceptuar los útiles y de adorno, estos últimos según lo permite el estado de los fondos. A todas las niñas pobres se les facilitan gratuitamente los objetos y libros que necesitan para su educación y trabajos; y para utilidad y recreo general disponen todo el día de la Biblioteca que, según dije, cuenta ya con quinientos volúmenes, bondadosamente donados por diferentes particulares.

El 14 de Septiembre del corriente año de 1889, el Sr. Lic. D. Alfredo Chavero hizo dimisión del cargo honorífico

de Presidente de la Junta Directiva del Colegio, cuyo bien procuró por todos los medios á su alcance; él fué quien mayor empeño tomó en que el que esto escribe formase la Historia del benéfico Instituto, y bajo su presidencia se acordó y autorizó su impresión y publicación.

Admitida la renuncia del Sr. Chavero el 19 del mismo Septiembre, desempeñó la Dirección interina el Sr. D. José María Carballeda; y el 25 fué nombrado por el Presidente de la República, general D. Porfirio Díaz, el Sr. D. Juan Llamedo para ejercer la presidencia de la Junta y la Dirección del Colegio; para integrar dicha Junta fué del mismo modo nombrado el Dr. D. Ignacio Pombo. De la ilustración y filantropía de ambos, y de las de los Sres. D. Juan Bautista Echave, D. José María Carballeda y Lic. D. Justino Fernandez, que completan la Junta del Colegio de San Ignacio, mucho bueno y grande debe esperar la magnífica Institución vizcaína, en la que aún hay mucho también que reformar y mejorar.

Antes de escribir la última palabra, y con deseo de no callar cosa alguna que á nuestro Colegio haga referencia, debo decir que la honorabilidad de la Junta Directiva ha merecido la confianza de que se le encomendase el Patronato de una Fundación tan simpática como poco conocida. El 4 de Abril de 1837, un venerable é insigne bienhechor mexicano, D. José María Rico, deseando perpetuar su memoria en corazones agradecidos, dispuso en la cláusula vigésima de su testamento la fundación de "dos establecimientos de educación: uno para niños y otro para niñas, todos "pobres, sin que se admita ninguno de paga, para lo cual "se impondrá la cantidad que se estime conveniente." Su

testamentario, D. Andrés Cervantes, realizó la fundación el 18 de Agosto de 1843, dejando el patronato de las Escuelas á la Compañía Lancasteriana de la Capital. Chancelada la Escritura por mútuo acuerdo de ambas partes, Cervantes se hizo cargo de la fundación, que dirigió él mismo hasta su muerte; en su testamento dispuso que el patronato lo ejerciese el Rector del Colegio Nacional de San Ildefonso, quien administraría á la vez el capital de cincuenta mil pesos, señalados para el sostenimiento de las Escuelas-Rico. En el caso de que llegase á extinguirse el Rectorado de San Ildefonso, el patronato y administración pasarían á la Junta del Hospicio de Pobres, y por falta de ésta al establecimiento público de instrucción ó beneficencia que al efecto designase el Ayuntamiento. "Las dos escuelas—dice la cláusula respectiva—estarán sujetas á la "inspección ó vigilancia que para las de su clase disponen "ó dispusieren las leyes; pero fuera de ésto, son y deberán "considerarse siempre como pertenecientes á una fundación "privada de beneficencia para la educación primaria "de niños pobres, cuyo patronato sólo se encarga á un funcionario público por el deseo de perpetuarlas." Era entonces Rector del Colegio de San Ildefonso el Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, quien recabó del Supremo Gobierno la aprobación de las cláusulas de la fundación, que fué otorgada como se pedía en oficio de 16 de Abril de 1861; en Escritura de 26 de Agosto del mismo año, el Sr. Lerdo, en su calidad de Rector de San Ildefonso, aceptó el Patronato. Sus sucesores en su empleo continuaron encargados de las Escuelas-Rico hasta la extinción del Rectorado de San Ildefonso; y el 13 de Noviembre de 1868 los Sres. Pozo y

Morales, albaceas de Cervantes, ocurrieron al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública pidiendo se recomendase al Ayuntamiento se sirviese designar el Director de establecimiento público de instrucción ó beneficencia que habría de ejercer el Patronato: en Cabildo de 4 de Diciembre de 1868 el Ayuntamiento nombró por patrono á D. Francisco Higareda, Director de la Casa de Niños Expósitos, quien desempeñó su comisión hasta su fallecimiento, ocurrido el 15 de Septiembre de 1884. Diré antes de proseguir en el asunto del Patronato, que por suprema resolución de 23 de Diciembre de 1872 el Presidente de la República declaró que los fondos de las Escuelas-Rico no estaban comprendidos en la ley de 14 del mismo mes, por ser de carácter particular; la Tesorería General, que indebidamente los había tomado al recoger los del Colegio de San Ildefonso, hizo en el acto la devolución á los testamentarios; y como tampoco existía ya la Junta del Hospicio de Pobres, no hubo lugar á pasarle el patronato y administración de las Escuelas-Rico. Al fallecimiento del Sr. Higareda, D. Ignacio Morales, como representante testamentario, solicitó que se encomendase el Patronato á la Junta del Colegio de la Paz, cuya perdurable existencia garantizan eficaces leyes, y al cual, por ser un instituto de educación, las Escuelas-Rico se adaptaban perfectamente. En Febrero de 1885 el Ayuntamiento aprobó lo propuesto por el Sr. Morales, y el 6 del mismo la Junta del Colegio se recibió de las Escuelas-Rico, conviniendo en encargar de su dirección y manejo á uno de sus Vocales, que lo fué D. José Gómez de la Vega; á su muerte le sucedió en el cargo D. José María Carballeda, que al presente lo desempeña. La Escuela-Rico para niños

hállase establecida en la casa núm. 2 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina, y la de niñas en la casa núm. 7 de la 2ª calle de San Ramón. En una y otra la concurrencia de alumnos es numerosísima, y notable el aprovechamiento; tan buen resultado honra á los profesores y maestras de dichas Escuelas, satisface á la Junta Directiva del Colegio de la Paz, y le hace agradable la carga que gustosa ha recibido, y por último, enaltece la memoria del benéfico D. José María Rico, que tan positivo servicio viene haciendo con su fundacion á la clase menesterosa de dos opuestos barrios de la capital.

Hemos llegado al fin de esta laboriosa narración histórica, resultado de más de ocho meses de diarias investigaciones; sobrando saldrían aquí todo elogio y recomendación de este Colegio de San Ignacio de Loyola, porque creo con D. José María de Lacunza, que el simple relato de los hechos es por sí sólo más elocuente que cuanto pudiera decirse sobre la beneficencia, liberalidad y caridad cristiana de sus fundadores y benefactores, y sobre la utilidad pública que el Establecimiento ha producido y continúa produciendo.

Dichoso yo si mi libro, dedicado á la memoria de los Aldaco, Meave, Echeveste y Uribe, y á la del benemérito Juárez; consagrado á enaltecer la protección eficazísima dispensada al Colegio por D. Porfirio Díaz; presentado como humilde ofrenda de reconocimiento y afecto á la Junta Directiva, á la cual tengo la fortuna de servir, es considerado digno de ser leído con benevolencia.

ENRIQUE DE OLAVARRÍA Y FERRARI.

Colegio de la Paz. México, Noviembre de 1889.

APÉNDICE